

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE EXPEDIENTES ADMITIDOS PARA LA REVISION DEL PROCESO DE PROVISION INTERNA - ASCENSO 2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CURRICULUM VITAE		COMPORTAMIENTO LABORAL	TIEMPO DE SERVICIO	OBSERVACION	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
	TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS						
1 VILLAGOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO JESUS	TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS	50	100	10		52	NO APTO
	CAPACITACION	8					
	MERITOS	0					
	DOCENCIA UNIVERSITARIA	0					
	PRODUCCION CIENTIFICA	0					
	29	20	3				
2 CASTRO CALLO FRIDA LEYLA	TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS	60	90	18		56.9	NO APTO
	CAPACITACION	0					
	MERITOS	7					
	DOCENCIA UNIVERSITARIA	0					
	PRODUCCION CIENTIFICA	0					
	33.5	18	5.4				
3 MAMANI HUACANI GRISELDA	TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS	50	94	16	SE OBSERVA QUE NO PRESENTA RESOLUCION DIRECTORAL DE DEZPLAZAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE CUYO AL C.S. TECHO OBRERO DEL AÑO 2021.	58.6	NO APTO
	CAPACITACION	17					
	MERITOS	3					
	DOCENCIA UNIVERSITARIA	0					
	PRODUCCION CIENTIFICA	0					
	35	18.8	4.8				

SICUANI, 08 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2021

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAF

Kelly Cerpa Cruz

KELLY CERPA CRUZ
COP 21180
COORDINADORA P. OMSA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAF

[Signature]

Dir. C.P. Gonzalo Velazco Humpire
D.C.P.C. 033745
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAF

[Signature]

Dir. C.P. Gonzalo Velazco Humpire
D.C.P.C. 033745
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


RESULTADOS DE EXPEDIENTES PRESENTADOS (ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS) PARA EL PROCESO DE PROVISION INTERNA - 2021

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVADO	CONDICION
1	SOLEDAD VILCA CONDORI	EXTEMPORANEO	INADMISIBLE
2	MAURO LLAIQUE OROSCO	CURRICULUM VITAE NO FOLIADO, NO FEDATADO, DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS LITERAL C DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO DE PROVICION INTERNA DE PERSONAL ASCENSO INTERNO (MODALIDAD DESPLAZAMIENTO).	INADMISIBLE
3	HILDA CRUZ CHALLCO	LA FICHA DE DESEMPEÑO DE COMPORTAMIENTO LABORAL NO CONSIGNA EL PUNTAJE OBTENIDO EN SU CALIFICACION DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS LITERAL C DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO DE PROVICION INTERNA DE PERSONAL ASCENSO INTERNO (MODALIDAD DESPLAZAMIENTO).	INADMISIBLE
4	LIZ GABRIELA BEDREGAL ROSADO	NO CUENTA CON LA FICHA DE DESEMPEÑO DE COMPORTAMIENTO LABORAL DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS LITERAL C DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO DE PROVICION INTERNA DE PERSONAL ASCENSO INTERNO (MODALIDAD DESPLAZAMIENTO).	INADMISIBLE
5	MARIA LUISA MAMANI CUTIPA	EN LA SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISION NO ESPECIFICA LA PLAZA A LA QUE POSULA, DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS LITERAL B DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO DE PROVICION INTERNA DE PERSONAL ASCENSO INTERNO (MODALIDAD DESPLAZAMIENTO).	INADMISIBLE
6	ANTONIO JESUS VILLAGOMEZ RODRIGUEZ	SIN OBSERVACION	ADMITIDO
7	SANDER ALBERTO MEZA ALARCON	EL SERVIDOR PERTENECE AL GRUPO OCUPACIONAL DE TECNICO ASISTENCIAL CON NIVEL STA, Y LA PLAZA VACANTE AL QUE DESEA SER ASCENDIDO ES DE SPD PERTENECE AL GRUPO OCUPACIONAL DE TECNICO PROFESIONALIZADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL D. LEGISLATIVO N° 1153, SIN EMBARGO TENIENDO EN CUENTA QUE EL ASCENSO SE PRODUCE MEDIANTE PROMOCION AL NIVEL INMEDIATO SUPERIOR DE SU RESPECTIVO GRUPO OCUPACIONAL, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 16° DEL D. LEGISLATIVO N°276, ENTONCES EN EL PRESENTE CASO CORRESPONDERIA ASCENDER AL NIVEL INMEDIATO SUPERIOR DE STA A SPF. EN ESE SENTIDO NO ES POSIBLE ADMITIR A SU SOLICITUD PARA EFECTUAR EL ASCENSO DEL SERVIDOR A TRES NIVELES INMEDIATOS SUPERIORES, DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS LITERAL B DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO DE PROVICION INTERNA DE PERSONAL ASCENSO INTERNO (MODALIDAD DESPLAZAMIENTO).	INADMISIBLE
8	FRIDA LEYLA CASTRO CALLO	SIN OBSERVACION	ADMITIDO
9	GRISELDA MAMANI HUACANI	SIN OBSERVACION	ADMITIDO

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 U.E 401 SALUD CANCHIS CANCHIS ESPINAR

KELLY CERPA CRUZ
 COP 21180
 COORDINADORA BRQMSA

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 U.E. 401 SALUD CANCHIS CANCHIS ESPINAR

 Mjt. C.P.D. Giancarlo Velarde Humpire
 D.C.P.E. 033745
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
 U.E. 401 SALUD CANCHIS CANCHIS ESPINAR

 EPE (e) UG y DPH
 CAC. 4661